



DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CONTACTO CON ALIMENTOS

El fabricante, establecido en la Unión Europea:

*TOMAS BODERO, S.A.
P.I.LOS PEDERNALES
C/PIEDRA DE SILEX, SN
09195 VILLAGONZALO PEDERNALES
BURGOS
TEL:34-947474226*

Declara que el EPI nuevo que se describe a continuación:

- *Guante de protección: 5613/35, 5613/45 y 5613/55: HPPE + fibra de vidrio azul.*

Es conforme a las disposiciones del Reglamento CE 1935/2004 relativos a materiales y artículos destinados a entrar en contacto con alimentos y al Reglamento CE 2023/2006 sobre buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos. Y es idéntico al EPI objeto del informe nº 2020TM0090

*Expedido por AITEX
Plaza Emilio Sala, 1
03801 Alcoy
Alicante*

Normas: UNE-EN 1186-9: 2002 y Reglamento 10/2011 de la comisión del 14 de Enero del 2011 y su actualización 2019/37 del 10 de Enero del 2019.

Concepto: Este ensayo tiene por objeto la determinación de la migración global en simuladores de alimentos de base acuosa de materiales plásticos destinados a entrar en contacto con productos alimenticios, por inmersión de las muestras de ensayo a temperaturas y tiempos seleccionados.

Condiciones de ensayo:

Simulantes:

- Simulante B: Ácido acético 3%
- Simulante D1: Etanol 50%
- Simulante E: Tenax

Condiciones de ensayo:

- 2 horas a 40°C
- Contacto con el simulante por inmersión

Ensayos de migración global Overall Migration Tests	Norma Standard	Resultados⁽¹⁾ Results (mg/dm ²)	Requisito⁽²⁾ Requirement (mg/dm ²)
DETERMINACIÓN DE LA MIGRACIÓN GLOBAL EN ETANOL 50 % (v/v) (D1) DETERMINATION OF THE OVERALL MIGRATION IN ETHANOL 50 % (v/v) (D1)	EN 1186-3:2002	< 1,0	10
DETERMINACIÓN DE LA MIGRACIÓN GLOBAL EN ACIDO ACÉTICO DETERMINATION OF THE OVERALL MIGRATION IN ACETIC ACID 3% (B)	EN 1186-3:2002	1,2 ± 0,2	10
DETERMINACIÓN DE LA MIGRACIÓN GLOBAL EN TENAX® (E)* DETERMINATION OF THE OVERALL MIGRATION IN TENAX® (E)*	EN 1186-13:2003	1,6 ± 0,2	10

Los valores obtenidos de migración global con los simulantes B, D1 y E son inferiores al límite máximo de migración establecido en 10 mg/dm², según el REGLAMENTO (UE) N° 10/2011 DE LA COMISIÓN de 14 de Enero de 2011 sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos. El material cumple correctamente con el Reglamento, respecto a la migración global de los componentes con los simulantes B, D1 y E con lo que podemos decir que el guante es apto para entrar en contacto con alimentos acuosos, ácidos, alcohólicos y secos y productos lácteos.

Hecho en Burgos, el 6 de Marzo del 2021.


GROUP
TB[®]
TOMAS BODERO
GROUP
ESTABLISHED IN 1973
Pol Ind Piedra de Silex C/Piedra de Silex
08195 Villagonzalo Pedernales Burgos España
Tel 947 474 226 Fax 947 474 317